El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

FRANQUEO CONCERTADO

Año XVII | *REDACCION Y ADMINISTRACION* *Descalzos, 6.—LEON* NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | *León 19 Septiembre de 1919* | *PRECIOS DE SUSCRIPCION* *Un año ocho pesetas, y cuatro un semestre* PAGO ADELANTADO | Núm. 889

Congreso de Ciencias en Bilbao

Discurso del ministro de Instrucción pública

El tema de su discurso fué «Problema educativo de España y acción que respecto del mismo piensa desarrollar el Gobierno».

Su posición personal, dice, está reflejada en su libro «Hagamos patria», publicado en 1917.

Pasa a exponer los problemas pendientes de resolución en el Ministerio de Instrucción pública.

Recuerda el excepticismo que existe respecto de materia de enseñanza y de la labor gubernamental en este sentido.

Recuerda los gloriosos tiempos de Carlos III, en que se realizó un nobilísimo esfuerzo científico.

Estudia luego la labor llevada a cabo en materia de enseñanza por los Gobiernos conservadores.

En España faltan más de la mitad de las escuelas, no con arreglo a las exigencias actuales, sino de acuerdo con el criterio burocrático prehistórico de la ley de 1857.

He llegado a este puesto—sigue diciendo—decidido a poner a su servicio mi temperamento y mis optimismos de hombre de acción. Se me alcanzan las dificultades que tendré que vencer; pero pondré manos a la obra aprovechando los mejores materiales que tenga, seleccionándolos o fabricando otros nuevos.

El país tiene derecho a exigirnos que no malgastemos su dinero y a que demos garantías de que sus sacrificios no sean estériles.

Como reformas de carácter urgente, me propongo aumentar las escuelas, instalándolas con decencia e higiene, organizándolas en forma graduada para que den buenos resultados; inspeccionándolas de verdad, protegiéndolas y dándoles todos los medios de cultura, especialmente libros, y satisfaciendo las aspiraciones del Magisterio, dándoles representación en los organismos docentes.

Tampoco olvidaré las obras complementarias, como refugios infantiles, escuelas-bosques, colonias escolares en el mar y la montaña, cantinas y ayudas económicas a las familias pobres.

Hay que enviar el libro a las más escondidas aldeas, y siguiendo el ejemplo de la Iglesia, que envía sacerdotes misioneros, nosotros enviaremos maestros.

La población escolar en España, contando los niños de cuatro a doce años, puede calcularse en más de cuatro millones, y calculando para cada cuarenta niños un maestro, no faltan más que ¡setenta mil maestros para cubrir el déficit entre los que tenemos y los que deberíamos tener.

Si aumentáramos tres mil maestros cada año, en veinte no cubriríamos la falta, sin contar con el aumento que experimente la población en ese tiempo.

Tenemos, pues, la cuarta parte de los maestros que necesitamos, y un ministro no puede ocupar tranquilo su puesto si no pone los medios para cubrir esa falta.

Es preciso fijarse bien en la falta de locales y la mala instalación de muchos de ellos.

Con diez millones anuales podrían construirse o transformarse 500 escuelas al año.

Este asunto merece mi especial atención y tengo varios decretos en estudio.

El cálculo prudencial de escuelas que pueden crearse depende, no sólo de los recursos económicos, sino del número de maestros.

Lamenta la deficiente preparación actual de los maestros en las Normales, y aun en la Escuela superior del Magisterio, y dice que hay que llevar esta enseñanza a las Universidades, implantar la organización de la graduación, etc., etc.

Analiza la escasez de maestros, y se ocupa luego del Cuerpo de inspectores, cuya misión es casi nula, y cita el ejemplo de América, donde el número de inspectores es el diez por ciento de los maestros.

Aboga por que España llegue siquiera al tres por ciento, creando cada año 140.

Encarece el importantísimo servicio que prestan los inspectores, y dice que los mejores maestros, suelen ser los mejores inspectores.

Para solucionar el problema de la instrucción a las clases trabajadoras se precisa crear becas, para alcanzar de ese modo la misma capacidad y cultura que las clases pudientes.

Se ocupa luego de las modificaciones que se precisan introducir en las Escuelas de Artes y Oficios, estudiando los sistemas modernos.

Termina diciendo que los proyectos de reforma no han de presentarse a las Cámaras sólo con la autoridad del Gobierno, «sino también con mi decidido apoyo, porque haré cuestión de honor la aprobación de estos principios trazados en líneas generales».

ASAMBLEA
del profesorado normal

Conclusiones aprobadas

A.—De carácter pedagógico

1.ª *Locales y material.*—Inadecuados y hasta vergonzosos la mayor parte de los edificios dedicados a Escuelas Normales, es urgente que el Estado, ya sea por ese empréstito de reconstitución nacional que se anuncia, ya sea por otro medio cualquiera, proceda a la construcción de Escuelas Normales, dotándolas del material moderno que hoy se requiere para el buen resultado de la enseñanza.

2.ª *Plan de estudios.*—Las Escuelas Normales han de seguir considerándose como Centros de cultura general y de preparación profesional.

Habrá un curso preparatorio; para ingresar en él se precisará la edad de catorce años.

Las materias que comprenda dicho curso serán las mismas del grado superior de la escuela primaria, intensificadas, y la matrícula será rigurosamente oficial e ilimitada.

Las enseñanzas de la carrera estarán distribuídas en cuatro cursos y serán las siguientes:

Enseñanzas generales

Lengua castellana: Gramática general e histórica, Preceptiva e Historia literaria.

Ciencias matemáticas: Aritmética y Algebra, Geometría, Trigonometría y Agrimensura.

Ciencias pedagógicas: Psicología, Pedagogía e Historia de la Pedagogía.

Ciencias naturales: Fisiología e Higiene, Historia natural y Agricultura.

Ciencias físicas: Física y Química.

Ciencias geográficas: Geografía general y Geografía de España.

Ciencias históricas: Historia general e Historia de España.

Labores: Para las Normales de Maestras.

Enseñanzas especiales

Religión e Historia Sagrada.
Derecho usual.
Lengua francesa.
Dibujo.
Música y cantos escolares.

Las Escuelas Normales gozarán de la necesaria autonomía técnica para distribuir estas enseñanzas y denominar libremente las asignaturas resultantes, si bien esta distribución deberá ser aprobada por la superioridad.

La matrícula al ingresar en la carrera será limitada, lo que le da carácter de selección al año preparatorio.

Al terminar cada curso se formará una lista de mérito relativo, que se tendrá en cuenta al finalizar los alumnos su carrera.

Habrá un quinto año dedicado exclusivamente a las prácticas, las cuales realizarán los alumnos al lado de los más prestigiosos maestros de la provincia, como ayudantes personales suyos y percibiendo una gratificación igual a los tres quintos del sueldo de entrada en el Magisterio.

Terminado este curso y previo examen de aptitud profesional que sufrirán los alumnos ante el Claustro de la Escuela, se formará con los aprobados la lista definitiva de mérito, según la cual se les otorgarán las vacantes que haya en la proporción de dos tercios, proveyéndose el tercio restante por oposición entre maestros que hayan obtenido su título con arreglo a planes anteriores al propuesto, estando constituído el Tribunal por tres profesores y dos maestros en ejercicio.

3.ª *Profesores especiales.*—Deberán poseer el título de maestro de 1.ª enseñanza.

4.ª *Profesorado auxiliar.*—Los profesores auxiliares serán ayudantes personales y nomeros sustitutos del profesor numerario, aumentándose, en consecuencia, su número hasta donde sea preciso.

5.ª *Conmutación de asignaturas.*—Los estudios realizados en las Escuelas Normales no deben conmutarse por los de otros Centros, debiendo igualmente suprimirse el examen de aptitud pedagógica establecido en la actualidad.

B.—De carácter administrativo

1.ª *Elección de director.*—Los directores de las Escuelas Normales serán designados por los profesores numerarios, y el cargo deberá recaer necesariamente en uno de ellos. El mandato del director podrá durar cuatro años y será susceptible de renovación.

2.ª *Elección de secretario.*—Para el cargo de secretario será designado, también por el Claustro de numerarios, uno de éstos preferentemente; y en el caso de que ninguno de ellos acepte, quedará encargado de tal función un profesor auxiliar. La Secretaría gozará de una gratificación de 500 pesetas anuales, hallándose obligada, en cambio, a desempeñar gratuitamente la habilitación.

3.ª *Provisión de auxiliarías.*—Las plazas vacantes de auxiliarías se proveerán por oposición, e interinamente en alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio en expectación de destino; y en defecto de éstos, en auxiliares provisionales nombrados a propuesta del Claustro, sin que puedan ser separados de su cargo sino por indicación del mismo Claustro o previa formación de expediente, desempeñándolo hasta la toma de posesión del auxiliar propietario. El sueldo de los auxiliares será, al menos, de 2.000 pesetas.

4.ª *Epoca de oposiciones y concursos.*—Estos y aquéllas se celebrarán en época de vacaciones a fin de no interrumpir las labores académicas.

5.ª *Congresos de educación.*—Deberá procurarse la celebración anual de Congresos científicos de educación.

C.—De carácter económico

1.ª *Aumento de crédito para material.*—Se fijará en los presupuestos mayor cantidad que la actualmente consignada con objeto de intensificar la adquisición de material científico y pedagógico en las Escuelas Normales.

2.ª *Becas y subvenciones.*—El Estado concederá becas a los alumnos necesitados y subvenciones especiales destinadas a excursiones y viajes instructivos.

3.ª *Instalación decorosa de las Normales.*—Mientras no se construyan los edificios adecuados a estos Centros, procederá el Estado a reinstalar decorosamente las Escuelas Normales donde fuere necesario hacerlo.

4.ª *Sueldos, honores, categorías y denominación del profesorado normal.*—Se recordará a los Poderes públicos la urgente necesidad de remediar la postergación en que se encuentra el profesorado normal, tanto masculino como femenino, incluyendo en los próximos presupuestos el crédito que se precise para formar una plantilla definitiva igual a la que se conceda a los Cuerpos similares de las

restantes Escuelas profesionales y Centros análogos en proporcionalidad y sueldos de manera que todas las citadas ramas del profesorado posean los mismos honores, retribución, denominación y categoría.

5.ª *Concesión de* carnet *ferroviario.*—Se solicitará del Estado la concesión de un *carnet* al profesorado para que éste pueda viajar por todas las líneas ferroviarias en condiciones análogas a las que disfrutan los militares.

Las prácticas de enseñanza

Llamamos la atención de los maestros que tomen a su cargo el dirigir las Prácticas de enseñanza de los Normalistas que estudian libremente el tercer y cuarto año de la carrera, al objeto de que puedan resultar válidas en su tiempo oportuno.

Sería altamente beneficioso para la formación de los futuros maestros que los que tengan alumnos que practican en sus escuelas, pusieran especial empeño en cooperar de una manera decidida a la preparación de un personal cada día más apto y más consciente de sus deberes.

A continuación damos un modelo de la instancia que deben formular los normalistas referidos y que debe llevar el informe o conformidad del Maestro-Director de la Escuela elegida para verificarlas.

INSTANCIA

Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de León.

Don. . . . . natural de. . . . . . . provincia de. . . . . de. . . . . años de edad, alumno de esa Escuela Normal de Maestros, a V. S. con el debido respeto expone:

Que deseando cursar el primer (o segundo) año de Prácticas de enseñanza en la Escuela Nacional de niños (niñas o mixta) de esta localidad a cargo del Maestro-Director D. . . . . para examinarse como alumno no oficial en su día.

Suplica a V. S. se digne aceptarle como alumno en Prácticas en la Escuela Nacional designada e inscribirle en calidad de tal en el registro especial de esa Escuela.

Gracia que espera merecer de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

. . . . . . de septiembre de 1919.

Firma y rúbrica.

INFORME

Conforme con el contenido de la presente instancia, acepto la dirección de las Prácticas de enseñanza del alumno solicitante.

. . . . septiembre de 1919.

El Maestro-Director,
(Firma y rúbrica)

¡¡Sublime despertar!!

Compañeros: El raquítico individualismo, causa de nuestra injusta postergación, ha decaído rápidamente para no volver jamás. Los maestros interinos, los humildes, los que hemos sufrido hediondas salpicaduras de cenagosos hastiales, los que tenemos de nuestra parte la opinión sana, hemos pasado a la vida colectiva, al auxilio mutuo, a la unión precisa.

Tiempo lastimoso ha pasado en que el sacratísimo deber de unión ondeoba en el ambiente; sólo faltaba para su exteriorización un hermoso impulso, unión de voluntades, concentración de anhelos y aglomeración de apoyos dispersos.

Hoy que, gracias al sacrificio de algunos compañeros, hemos dado el primer paso, sacudiendo el yugo del suicida indiferentismo, es necesario que se fortifique más y más el espíritu de unión, que arraige el convencimiento de que, el ambiente de perpetuo sitio que disfrutamos, tiene que desaparecer empujado por una fuerza moral, perseverante y consciente.

Para ello es necesaria nuestra adhesión a la *Directiva*, que ni un solo maestro o maestra interinos dejemos de asociarnos con aquellos compañeros que, entusiastas defensores de nuestra benemérita clase, han publicado para honra y gloria del Magisterio interino, el nuevo y luminoso periódico *Por la cultura del Pueblo*.

Demostremos actividad y entereza. Imitemos en la brecha ante nuestros antagonistas, al impávido centinela de Pompeya, ante la erupción del Vesubio, pues también a nosotros se nos quiere sepultar con lava famélica en nuestros paupérrimos hogares.

NICOLÁS QUIROGA

MISCELANEA

En Jerez los médicos se han declarado en huelga porque el Ayuntamiento no les paga sus honorarios que ascienden a muchos miles de pesetas.

¡Y viva la autonomía municipal!

═

En la sesión de clausura de la Asamblea del Profesorado Normal, el Sr. Francos Rodríguez dijo que desde hace mucho tiempo constituyen un tópico las afirmaciones de todos los políticos españoles, pues no cesan de cantar alabanzas a la labor educativa y de enaltecer la misión del maestro, sin que estas palabras se traduzcan después en hechos prácticos que favorezcan a la clase. «No cesamos—agregó—de glorificar al maestro y, sin embargo, éste continúa en situación precaria».

Y esto lo dice un político que, además, fué ministro de Instrucción pública.

A confesión de parte...

═

Las noticias que se reciben de Alicante relativas a las daños causados por los terremotos, son desconsoladoras. Barriadas enteras de casas, iglesias, escuelas y edificios diversos se han desplomado en algunos pueblos, y centenares de familias se hallan sin hogar.

Se ha pedido al Gobierno tiendas de campaña para instalar provisionalmente las escuelas y las numerosas familias que han perdido cuanto poseían.

Para cuándo guardarán sus cuantiosas fortunas los plutócratas españoles?

═

En Benicarló (Castellón), los obreros toneleros ganan 47'50 pesetas diarias, además de las horas extraordinarias. Existen familias, cuyos miembros cobran 1.500 pesetas mensuales.

Indudablemente la construcción de toneles donde se deposita el vino, el aguardiente y demás bebidas alcohólicas que envenenan a la humanidad, debe ser una función augusta y de importancia colosal.

Y aún habrá maestros que pretenderán parangonear su misión con la de los toneleros.

¡Pobretes!

═

En Villanueva del Fresno (Badajoz), los aficionados al arte de Cúchares invadieron el ruedo y apedrearon a la Guardia civil, resultando dos muertos y numerosos heridos.

En Navalperal (Avila), cuando se celebraba una corrida de toros, se hundió uno de los tendidos, ocasionando un muerto, cuatro heridos y muchos contusos.

En Bayona (también a los franceses les hace cosquillas la sangre torera), el público, disgustado porque no llegaron a tiempo los toros que habían de lidiarse, quemó la plaza, causando un daño de más de cien mil pesetas.

¿No habrá llegado la hora de suprimir este espectáculo salvaje y, para deshonra nuest.a, genuinamente español?

═

La fiebre tifoidea está llamada a desaparecer, como la viruela, mediante las vacunas antitíficas. Estas han dado en Francia resultados satisfactorios durante la guerra. Aplicadas al ejército, su influencia bienhechora se dejó sentir bien pronto. En Enero de 1915 por cada cien mil hombres eran atacados 659, y morían 111. En Marzo del mismo año, después de aplicarse la vacuna, el número de atacados bajó a 203 y murieron 36, continuando la progresión descendente durante la guerra.

═

El rey de Italia ha dirigido una carta al Presidente de su Consejo de Ministros, pidiendo que, mediante un proyecto de ley, se rebaje la lista civil en tres millones de liras, sean devueltos al Estado parte de los bienes que disfruta la Corona, sean cedidos a la llamada «Obra nacional de los combatientes» cuantos de esos bienes son fuente de ingresos, y que la Administración de Antigüedades y Bellas Artes se haga cargo de los palacios que hasta ahora disfrutaba asímismo la Corona, a fin de que en ellos puedan reunirse los tesoros artísticos italianos.

Eso se llama ponerse en razón.

═

En Hungría, bajo el Gobierno dictatorial de los bolcheviquis, se considera al maestro como *obrero intelectual de primera categoría* y se le asigna el sueldo de 36.000 pesetas anuales.

En España, nuestros gobernantes consideran al maestro como *funcionario de cero categoría* y se le asigna el sueldo ridículo de pesetas 1.500.

═

Leemos: «Se comunica al gobernador de Málaga que obligue al Ayuntamiento a proporcionar local para instalar la escuela de niños de San Cipriano, y al de Murcia para que obligue al de Caravaca a que haga las obras necesarias para la adecuada instalación de las dos secciones de la graduada de niños.

Nos hace mucha gracia esa manera de obligar, porque en estos y en otros casos los señores gobernadores se limitan a dar traslado a los alcaldes de las *órdenes* del Ministerio. Y aquí paz y después gloria.

Que lo diga sino la señora maestra de Sorribas (La Robla), quien después de muchas reclamaciones consiguió que se *obligase* al Ayuntamiento a facilitarle local y habitación en condiciones. Y efectivamente, continúa sin uno y otra.

Y conste que no es el único caso que podemos citar en esta provincia.

Hay que cambiar de disco, señores del Ministerio.

═

Por Real orden se crea en el Instituto del Cardenal Cisneros una clase de Esgrima a la que suponemos deberán asistir los alumnos del Bachillerato comprendidos entre los diez y los diez y seis años.

Dicha plaza se proveerá por concurso y se fijan ya las condiciones en tal forma, que sólo hace falta se den las señales personales del agraciado.

Ya sólo falta se cree una plaza para enseñar a tocar las castañuelas en las Normales de Maestras y otra de toreo en las de Maestros.

Aunque éstos no coman, ni haya dinero para crear escuelas.

═

Sólo en 17 pueblos de la provincia de Sevilla existen 450.000 hectáreas de terreno sin cultivar, dedicadas a pasto de reses bravas y a cotos de caza.

Y en esos mismos pueblos centenares de familias obreras pasan hambre porque no tienen terrenos que cultivar.

¡Qué crimen!

═

Los principales sindicalistas obreros de Barcelona acordaron suspender todas las huelgas durante dos años, al cabo de los cuales reclamarán a los patronos una participación en los beneficios.

Sólo por ese camino será posible hallar una solución de concordia al pavoroso problema social de Cataluña y de España entera.

═

Nuestros gobernantes buscan el medio de evitar los incendios de los campos de Andalucía, debidos a los odios entre obreros y patronos.

No hay otro que intensificar y extender la cultura creando escuelas y mejorando los existentes.

═

Los ministros, reunidos en Consejo, acordaron, por unanimidad, no autorizar la exportación de carbones.

Pero los mineros no se darán por vencidos. Lo que no ha hecho este Gobierno, puede hacerlo otro.

Con algún fin han derrochado muchos millones las empresas carboneras en las últimas elecciones de diputados a Cortes.

Y si no, al tiempo.

═

Han sido procesados el alcalde y catorce concejales del Ayuntamiento de Motril por la forma irregular en que se ha efectuado la subasta del estiércol.

¡Si se lo habrán comido!

═

De una estadística que publica *Progreso Postal*, resulta que hay naciones que gastan en el servicio de Correos más de lo que recaudan por ese concepto, como los Estados Unidos, Chile y Méjico, otras como Noruega y el Perú gastan todo lo que recaudan, y algunas menos de lo que recaudan, pero ninguna menos del 70 por 100 excepto España, que sólo gasta el 50 por 100 de lo que ingresa.

Así está nuestro servicio postal.

ROQUE

Rechazando una calumnia

Con este título nos remite don Francisco Navas Colomer, un extenso y enérgico artículo, contestación a otro inserto en el *Heraldo Postal*, núm. 724, que lleva por título «Impugnando una campaña» y firmado por «Un incógnito».

A continuación damos lo más interesante de lo artículo del Sr. Navas Colomer:

«Puede juzgarse de lo infundado, del injusto del ataque.

»En Correos, sabida es su enorme responsabilidad, que en el Magisterio es nula. ¿Quién la exige por el exorbitante número de analfabetos que tiene España, por las innumerables escuelas abandonadas por esos mismos maestros que ahora, de un golpe, quieren colocarse en el pináculo de la gloria por el atraso en la enseñanza?

»Cuando demuestren que la enseñanza ha progresado, que no van al servicio militar tan considerable número de reclutas que no saben leer ni escribir; cuando el Instituto Geográfico borre de sus estadísticas *el padrón de ignominias* que señala con los analfabetos, entonces podrá compararse con el Cuerpo y Ramo de Correos, que en cinco años ha visto *decuplicarse* sus servicios, que ofrece al país una inmensa y bien organizada red postal y aún ingresa en las Cajas del Tesoro más de treinta millones de pesetas como producto de sus trabajos».

Preguntad a esos desgraciados analfabetos, verdadero padrón de ignominia para la Nación y para los Gobiernos, pero no para los maestros, ¿qué escuela frecuentaron?, y os dirán que ninguna, bien porque en su pueblo carecían de ella, o porque sus padres no pudieron o no quisieron mandarlos a la existente. Y ¿será justo culpar al Magisterio de la falta de cultura de los que no han sido sus alumnos? Ello sería tan injustificado y absurdo como hacer responsable al digno Cuerpo de Correos de los extravíos de esas cartas que no llegaron a escribirse y que sólo existen en la imaginación de los remitentes perezosos y embusteros.

La causa del analfabetismo hay que buscarla en la falta de escuelas, de locales, de material, de cumplimiento por las autoridades de los preceptos de la enseñanza obligatoria, en la miseria de los padres, en la ignorancia de los mismos, en la falta de instituciones complementarias: roperos, cantinas, comedores escolares, etc., y en la indiferencia, falta de protección e interés de las clases sociales por el maestro y por la escuela.

Cuando se nos demuestre que los niños que asisten a las escuelas públicas el tiempo necesario, salen de ellas analfabetos, habrá razón para acusarnos de falta de cumplimiento en nuestras sagradas obligaciones, antes no.

El calumnioso autor de «Impugnando una campaña», olvida que a esos maestros calumniados debe él y sus compañeros la primera enseñanza, sin la cual jamás hubieran llegado a ser oficiales de Correos, y no tiene en cuenta que un tanto por ciento considerable del perso-

nal de su clase ha sido preparado para el ingreso en el mismo por modestos maestros de escuela que hoy cobran la mitad del sueldo de sus discípulos, y no creo haya ninguno de ellos tan ingrato y desconsiderado que deje de reconecer que su antiguo maestro nada tiene que envidiarle, ni en cultura, ni en dignidad, ni en celo por el cumplimiento del deber, ni en trascendencia de la misión a realizar.

¿Es, señor, «Un incógnito», que los cuatro años de carrera que se exigen a un maestro, y las oposiciones para el ingreso en el Cuerpo, no valen lo que vuestra oposición-carrera?

Pues si hay que reconocer que nuestra preparación cultural nada tiene que envidiar a la de los funcionarios de Correos, y que nuestra labor es de tanta importancia al menos como la de ellos, ¿por qué no hemos de tener derecho a pedir que se nos equipare a los mismos y a proclamar muy alto que, mientras no se haga tal cosa con nosotros, somos víctimas de una preterición, injusticia y desconsideración enormes?

Lo único que nos consuela es la seguridad que tenemos de que el culto y dignísimo Cuerpo de Correos no se hace, no puede hacerse solidario de los exabruptos lanzados por «Un incógnito», de los cuales esperamos sea el primero en protestar, lamentando al mismo tiempo que periódico tan serio como *Heraldo Postal* inserte una tan larga serie de gratuítas y mentirosas ofensas para una Clase que cree debe equipararse con la de Correos, sin que por esto asegure que a ellos se les pague excesivamente con las 3.000 pesetas de sueldo mínimo, sino que, por el contrario, piensa que su meritoria labor necesita mayor recompensa y atención que la que actualmente se le concede.

Aconsejamos a los presidentes de Asociaciones y compañeros en general, envíen carta o tarjeta de protesta a la dirección de *Heraldo Postal*, Barbieri, 24, Madrid, ya que el autor de las ofensas se escuda tras el anónimo, imposibilitando la protesta directa, demostrando de este modo que al escribir así no sólo lo hago por cuenta propia sino representado el sintir y el pensar de toda la clase del Magisterio.

FRACISCO NAVAS COLOMER
Maestro nacional

Antequera, Septiembre 1919.

(De *Boletín Escolar*)

ooo

Nosotros esperamos que *Heraldo Postal* no se hará solidario, con su silencio, de las gratuitas y ofensivas afirmaciones de «Un incógnito, de las que protestamos indignados y rechazamos con energía.

¿No se ha enterado «Un incógnito» de que, según propia confesión del ministro Sr. Prado y Palacio, faltan nada menos que 12.000 escuelas para cumplir la ley del 57 —y ha llovido desde aquella fecha —y que hoy en rigor son más de 70.000 las que debieran crearse, ya que aseguró que es este el número de maestros que hace falta aumentar en Españe para atender debidamente a nuestra población escolar? En estas condiciones, ¿cómo no ha de haber analfabetos?

Que hay maestros que no cumplen sus deberes profesionales. ¿Qué organismo del Estado puede arrojar la primera piedra? ¿Hay en algún otro, más espíritu de sacrificio, más abnegación, ni más paciencia, para sufrir privaciones, vejámenes de todo género?

Y porque haya algún maestro que no tenga conciencia de sus deberes ni esté a la altura de su misión, ¿es justo hacer responsable de ello a toda la clase? ¿Lo sería lanzar sobre el digno Cuerpo de Correos la acusación infamante de que era malversador de fondos del Estado, porque a causa de tal delito se haya formado expediente y llevado a la cárcel o echado a la calle a algunos de sus funcionarios?

El que esto escribe ha recibido cartas de Cuenca, que antes de llegar a León han pasado por la Habana, capital de la Isla de Cuba, y varias, escritas en esta provincia, han querido pasar por Gijón antes de llegar a nuestro poder.

Y de un descuido de alguno de sus miembros, disculpable casi siempre, dada la rapidez con que a veces hay que hacer el apartado, ¿hemos de hacer responsable a todo el Cuerpo de Correos?

Nosotros estamos seguros de que éste, que en general siente afectos por el Magisterio, verá con desagrado el incalificable escrito de «Un incógnito», de un indocumentado.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Losada.—F. G.—Recibí giro de 4'00 pesetas.
Carcabuey.—D. O.—Id. id.
Combarros.—C. M.—Es el primer aviso que recibo. Queda anotado el cambio.
Cangas de Onís.—T. D.—Recibí giro de 16 pesetas.

NOTICIAS

Obran en poder del representante provincial de la Sección de Socorros:

Para doña Felisa Gutiérrez, viuda de D. Manuel Alvarez, de Camplongo, 200 pesetas; para doña Juana García, viuda de D. Francisco Getino, 500 pesetas; para los hijos de D. Gregorio González, de Palacio, 200 pesetas; para don Leonardo García, viudo de doña Regina de la Fuente, 200 pesetas.

—

Han contraído matrimonio en esta capital nuestro estimado amigo y compañero D. David Recio y la simpática señorita Edmunda Bermejo, ilustrada maestra de Valdoré.

Deseamos venturas sin cuento a los nuevos esposados.

—

Oposiciones a Escuelas

Preparación completa, para la próxima convocatoria, por competente profesorado.

PLATERIAS, 8, 3.º

—

Entre las conclusiones aprobadas por el Congreso de Ciencias de Bilbao, en la Sección de las pedagógicas y sociales, figuran:

Encarecer la rápida reforma de la primera y segunda enseñanza.

Pedir la supresión del título de bachiller, sustituyéndolo con un certificado y con el exámen de ingreso en las diferentes Facultades Universitarias.

Los Institutos deberán dividirse en dos clases: «clásicos», que preparen el acceso a las Universidades, y «técnicos», que preparen para las carreras agrícolas y comerciales.

Los actuales Institutos se convertirán en técnicos, sustituyéndose el latín y la filosofía por el inglés o el alemán y un refuerzo de matemáticas.

—

La Asociación Nacional del Magisterio tomó taquigráficamente los discursos del mitin celebrado el 13 del pasado Julio en el teatro Odeón de Madrid, y con el objeto de que los maestros los puedan apreciar en toda su integridad, se ha acordado publicarlos en un folleto, que se repartirá tan pronto como sea posible a los maestros asociados.

—

Al cobrar los haberes del presente mes, los maestros inscritos en la Sección de Socorros Mutuos pagarán sólo la cuota ordinaria de 1,50 pesetas.

—

El Excmo. Sr. Gobernador civil, dando una prueba de amor a la enseñanza primaria, ha dado orden a los señores Inspectores para que en sus visitas alquilen por cuenta de los Ayuntamientos respectivos, locales para escuela o habitaciones para los maestros en todos los pueblos que carezcan de ellos o los tengan de pésimas condiciones, siempre que ello sea posible y los alquileres no representen un precio excesivo.

Nuestro aplauso a la primera autoridad de la provincia.

—

El señor Inspector-jefe ha dirigido un enérgico oficio al señor Alcalde de Gradefes, para que facilite local para la escuela de Santibáñez de Rueda, sin pretexto alguno y sin nuevas dilaciones, y para que averigüe dónde se hallan las mil quinientas pesetas a que nos referimos en nuestro número anterior.

Si esta orden no da resultado, seguramente el Excmo. Sr. Gobernador civil, intenvendrá en el asunto con la rectitud y entereza que acostumbra.

—

El Ilmo. Sr. Gobernador civil, tan pronto leyó nuestro escrito del número anterior referente a la escuela de Santibáñez de Rueda, llamó a su despacho al señor Inspector jefe por quien se enteró del estado de tan enojoso asunto.

Le damos expresivas gracias por haber atendido nuestro ruego, y esperamos de su rectitud, que habrá de proceder con toda energía hasta conseguir que la escuela citada sea debidamente instalada.

—

Se envió a la Dirección general favorablemente informada, instancia de licencia por enferma de doña Teresa Morán, maestra de Sección de la graduada de niñas de Cistierna, y otra instancia de don Daniel Alcalde, solicitando la rehabilitación del nombramiento de maestro propietario de Camplongo.

—

Se devolvió a la Superioridad nombramiento de maestro sustituto de Villamartín de D. Sancho, por no haberse posesionado dentro del plazo legal.

—

A informe de la Junta local de Quintana del Castillo, se envió instancia de D. Manuel Iñiguez, maestro de Riofrío, que solicita permuta de su cargo.

—

Se reclamó de la Alcaldía de Soto y Amío que devuelva la instancia de licencia por enfermo de don Manuel Pérez, maestro de Santovenia de San Marcos.

—

En virtud de concursillo han sido nombrados maestros propietarios:

Doña Catalina Tiedra, de Valle de Finolledo; doña Leonor Cachón, de Audanzas del Valle; doña Adela Fuertes, de Villarente; don Juan Ruiz, de Banecidas; don Valeriano Juárez, de Besande.

—

Se devolvió a la maestra de Oliegos el expediente de licencia por enfermedad a fin de que se cumpla lo dispuesto en la Real orden de 14 de Abril último.

—

A la Dirección general se elevó instancia de D. Guillermo Barrallo, maestro sustituto de la escuela de Serrilla, renunciando su cargo.

—

Se cursó a la Superioridad, favorablemente informada, instancia de D. Francisco Presa y D. Eutiquio García, maestros de La Pola de Gordón y Espinosa, respectivamente, solicitando la permuta de sus cargos.

—

Han sido nombrados maestros propietarios para escuelas de las provincias de Burgos y Oviedo, respectivamente, D. José Suárez y doña María Modesta Martínez.

—

Ha sido nombrada maestra suplente de Villavelasco, doña Consuelo Rodríguez.

—

Se elevó a la Junta de Derechos pasivos, instancia de doña Florentina Flórez, solicitando abono de haberes que devengó y no percibió como maestra interina.

—

Por haber renunciado los anteriormente nombrados, se han expedido los siguientes segundos nombramientos en propiedad:

D. Juan Fernández Prado, de la escuela de Caminayo.
» Juan Antonio Ordás Villa, de Casasola.
» Domingo Lera Gil, de Castroañe.
» Lorenzo Posado Rubio, de Sahelices de Sabero.
» Domingo Alvarez Alvarez, de Barrillos de las Arrimadas.

Por derecho de consorte ha sido nombrado maestro propietario de Pedroso (Cáceres), D. Tomás Camacho.

—

Se devolvió a D. Gerardo Puente y a doña María Obdulia Lobato, maestros de Villamayor y Losada, instancias de licencia para que se atengan a la R. O. de 14 abril.

—

Un importantísimo diario de Buenos Aires, «La República», ha publicado en su número del 17 de julio último una información muy detallada sobre el *Cursillo Pedagógico.*

Al final del artículo se habla de la conveniencia de que «en estos decisivos momentos históricos se estableciese una intensa y viva compenetración entre el magisterio nacional español y el magisterio de las nacionalidades ibero-americanas.»

Damos las gracias al diario argentino y felicitamos al autor del artículo, nuestro distinguido y cultísimo compañero y amigo, D. Luis Huerta, de la Facultad Internacional de Paidología de Bruselas, miembro fundador del Instituto de Medicina Social, etc.

—

El Distrito Universitario
SEMANARIO DE
PRIMERA ENSEÑANZA

—

Ha sido nombrada maestra propietaria de la escuela nacional de Villanueva y Renedo del Monte (Palencia), doña Matilde Martín Alonso.

Imp. Moderna, de Alvarez, Chamorro y C.ª—León

Dalmáu Carles, Pla. S. A.-Editores.-Gerona

Anuncio de 1919 — **Obras nuevas**

Historia General de la Edad Antigua, por *D. Eugenio García Barbarin*.—Para uso de las Escuelas Normales, preparación para oposiciones y cultura general.—Un hermoso volumen, ilustrado con numerosos grabados y encuadernado en tela inglesa.—Ejemplar, 7 pesetas.

Elementos de Ciencias físico-naturales, grado tercero, por *Joaquín Pla Cargol*.—Interesante obrita comprendiendo, con la extensión requerida para un tercer grado, los más importantes conocimientos en Física, Química, Mineralogía, Geología, Botánica, Zoología, Fisiología, Antropología e Higiene.—Un tomo de unas 350 páginas y más de 400 grabados, 18 pesetas docena. (De este libro se enviará un ejemplar como muestra a todo maestro que nos lo pida, remitiéndonos, además, 1 peseta en sellos para gastos)

Registro de Excursiones y paseos escolares y Diario del niño, por *D. Joaquín Salvador Artiga*, Inspector de Primera enseñanza.

Registro del Maestro. . 2'75 pesetas ejemplar
Diario del niño . . . . . . 0'75 id. íd.

OBRAS QUE SALDRÁN A LA LUZ A ULTIMOS DE AÑO

Texto.-Atlas geográfico, grado elemental, por el *Dr. D. Rafael Ballester*, profesor de Geografía en el Instituto de Gerona.

Texto.-Atlas geográfico, grado medio, por el *Dr. D. Rafael Ballester*. Hermosas ediciones con mapas a todo color y estudiando la parte política de la Tierra con arreglo a las nuevas nacionalidades y rectificaciones de fronteras determinadas por el reciente tratado de paz.

Mapa de producciones de la Península Ibérica, por el profesor *D. Alberto Blanco Roldán*.—Hermosísimo mapa, litografiado a todo color, representando al natural los productos agrícolas y pecuarios que forman la principal riqueza de cada comarca. Primer premio en la Exposición de Geografía, de Sevilla. Tamaño 1'40 × 1'17. El ejemplar, en papel, 8 pesetas; en tela y medias cañas, 17 pesetas. Pídase a nuestra filial **Materiales Escolares S. A.**, Apartado, 19. **Gerona.**

Muy importante.—Antes de hacer sus presupuestos y antes de adquirir material fijo de cualquier clase, le conviene consultar el Catálogo general ilustrado de nuestra casa filial Materiales Escolares S. A., (Apartado de Correos, número 19, Gerona), catálogo que se remite gratis bajo demanda.

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea V. las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO, Cervantes, 1

Productos PEFLE, de venta en esta Casa

GRAMATICA CASTELLANA PARA NIÑOS Y ADULTOS

POR

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

PRECIO: 3 pesetas DOCENA

EMILIO ESPIN

Aparatos Científicos

Física, Química, Agricultura, Topografía, etc.

Para Universidades, Institutos y Escuelas profesionales

GABINETE DE FÍSICA ESCOLAR

el más completo y el más barato

Pídanse detalles - MURCIA

IMPRENTA MODERNA

DE ALVAREZ, CHAMORRO Y COMP.ª

Trabajos comerciales : Impresión de obras, folletos y revistas : Cartelería artística : Libros rayados para Montes, Minas, etc. : Tarifas : Catálogos : Recibos : Impresiones en Bicolor y Tricolor.

Para los enedores de Libros

EL COMERCIANTE MODERNO

Obra en 4 tomos, de venta en la IMPRENTA MODERNA

ISIDORO SACRISTÁN

SASTRE

Reina Victoria, 3, pral. LEON

DISPONIBLE

Sres. Maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de

Toda tinta en polvo que no sea la que represeta el grabado, debe rechazarse como imitación.

Sólo con la tinta en polvo EUREKA se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

Cada tubo da dos litros de excelente tinta.

NOTA. De venta en todas Librerías.

IMPRENTA

de

ROMAN LUERA PINTO

Bayón, 8 LEON

JUAN GORDON ALCORTA

OPTICO Y RELOJERO

11, Gumersindo Azcárate, 11.—LEÓN

Lentes y gafas con cristales de roca 1.ª para vista cansada y miope.

Barómetros y Termómetros — Relojes Longines y Omega

Reguladores de pared y despertadores.

Se hace toda clase de composturas con garantía en Optica y Relojería